

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018
COMUNICADO DE FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2018, reunidos en la sala de Exdirectores de la Dirección General de la Convocante, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del COBAEH y el Licitante participante con el objeto de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Segunda Licitación Pública Nacional de carácter Estatal N° LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018, referente a la adquisición de un "Paquete Integral de Material Didáctico de Educación Media Superior, para estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo". -----

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo y como resultado de la evaluación a las proposiciones realizada por la C. Lizbeth Castro Landaverde Jefa de Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios, de la Dirección de Administración y Finanzas y la C. María de Lourdes de la Cruz Costeira Subdirectora Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo se comunica lo siguiente:-----

Obteniéndose lo siguiente:

CONCEPTO DESIERTO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO:

Ninguno

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES:

1. ANGLODIGITAL S.A. DE C.V.
2. ESTRATEGA, PROYECTOS, EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.
3. EDICIONES CONSTANCIA S.A. DE C.V.

LICITANTE DESECHADO POR CONCEPTO ÚNICO:

1. ESTRATEGA, PROYECTOS, EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.

Motivo: No es la propuesta económica más baja

Con fundamento en lo establecido en los Criterios para la adjudicación del contrato de las Bases que a letra dice: "para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo...", y al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo, Art. 4 Fracción XVII y el 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo.

2. EDICIONES CONSTANCIA S.A. DE C.V.

Motivo: No es la propuesta económica más baja.

Con fundamento en lo establecido en los Criterios para la adjudicación del contrato de las Bases que a letra dice: "para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo...", y al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo, Art. 4 Fracción XVII y el 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018
COMUNICADO DE FALLO

Servicios del Estado de Hidalgo.-----

Con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Estado de Hidalgo, y su Reglamento, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Dictamen de Fallo es inapelable por el que este comité declara que la adjudicación del contrato para la prestación del servicio, al siguiente proveedor:-----

La Adjudicación del concepto corresponde a: Anglodigital S.A. de C.V. por un subtotal cotizado de \$13,162,500.00 (TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. de \$0.00(cero PESOS 00/100 M.N.) y un Total de \$13,162,500.00 (TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) porque resulta ser la propuesta económica aceptable más baja, como resultado de la evaluación binaria-----

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COBAEH y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

De conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo, la adjudicación obliga al licitante y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2018 a las 16:00 horas, en: Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del COBAEH. Debiendo otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos que establece el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo.-----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial del COBAEH www.cobaeh.edu.mx.-----

Una vez leído el Fallo y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión siendo las **10:30 horas** del día **09 de agosto de 2018**, firmando para constancia las personas que en ella intervienen.-----

-----FIN DE ACTA-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018
COMUNICADO DE FALLO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTA

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
QUIEN SUSTITUYE A:
GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

VOCAL

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

ASESOR

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIO TÉCNICO

ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL Y ÁREA TÉCNICA

MARÍA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
QUIEN SUSTITUYE A:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

JESUS CARLOS RIVERA JIMENEZ
QUIEN SUSTITUYE A:
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018
COMUNICADO DE FALLO

LICITANTES

NO SE PRESENTO

ANGLODIGITAL S.A. DE C.V.

ELOY TORRES VILLA
ESTRATEGIA PROYECTOS, EQUIPAMIENTO
INTEGRAL S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO

EDICIONES CONSTANCIA S.A. DE C.V.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la Segunda Licitación Pública Nacional N° LPN-COBAEH-SE/0928/0203-2018, celebrada a las 10:00 horas del día 09 de agosto de 2018, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----